

	Prueba de Acceso a la Universidad Castilla y León	FÍSICA	Crterios de corrección
---	---	---------------	---------------------------------------

Sólo se corregirán los ejercicios claramente elegidos y que no aparezcan totalmente tachados. Si en un bloque se responden ambas opciones sólo se corregirá la opción A. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COPAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
2. No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
3. Se establecen penalizaciones de **0,1 puntos** para errores considerados como leves. Por ejemplo: ausencia o incorrección en las unidades, errores de cálculo que no conlleven resultados físicamente absurdos, omisión del símbolo de vector en una magnitud vectorial o, por el contrario, añadirse a una magnitud escalar, desconocimiento de prefijos desde nano hasta giga o presentación de resultados con un número de cifras significativas desproporcionado respecto a los datos.
4. La suma de las penalizaciones en una pregunta, debido a errores leves del mismo tipo, no podrá superar el **20%** del valor de dicha pregunta.

Baremo específico para cada pregunta

- C.1) Diagrama correcto: 1 punto.
- C.2) Representación razonada de las energías cinética, potencial y mecánica para el segundo objeto: 0,75 puntos.
Justificación del cambio de periodo: 0,25 puntos.
- 1) a) Determinación correcta de la altura: 0,5 puntos; cálculo correcto de velocidad orbital: 0,5 puntos.
b) Cálculo correcto de la energía: 1 punto.
 - 2) Cálculo correcto de la fuerza: 0,5 puntos; cálculo correcto de las masas: 0,5 puntos.
 - 3) Determinación correcta de la altura máxima del proyectil: 1 punto.
 - 4) a) Cálculo correcto del campo eléctrico: 1 punto; cálculo correcto del potencial: 0,5 puntos.
b) Representación adecuada: 0,5 puntos.
 - 5) a) Determinación correcta de la fuerza por unidad de longitud: 0,75 puntos; esquema ilustrativo: 0,25 puntos.
b) Determinación correcta de los puntos en los que se anula el campo magnético: 0,75 puntos; esquema ilustrativo correcto: 0,25 puntos.
 - 6) a) Cálculo correcto de la longitud de onda del sonido más agudo: 0,75 puntos.
b) Determinación correcta de la potencia del sonido emitido: 1,25 puntos.
 - 7) a) Determinación correcta de la posición correspondiente de la lente: 1 punto.
b) Cálculo correcto de la distancia focal: 0,5 puntos; representación adecuada del trazado de rayos: 0,5 puntos.
 - 8) Cálculo correcto de la energía cinética de los fotoelectrones: 0,6 puntos; cálculo correcto del potencial de frenado: 0,4 puntos.
 - 9) Determinación correcta de la edad de la muestra: 1 punto.
 - 10) a) Cálculo correcto de la longitud de onda: 1 punto.
b) Determinación correcta de la precisión máxima para calcular la posición del electrón: 1 punto.